



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

69**MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 922 de 2011 se ha dictado la presente providencia, que dice:

Providencia

Magistrado-juez de instrucción, don Ángel José Lera Carrasco.—En Madrid, a 29 de junio de 2012.

Dada cuenta; a tenor del artículo 639.4 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se aprueba como valoración definitiva el importe de la tasación (75 euros) del vehículo embargado matrícula M-6843-KZ, a efectos de la subasta que en su momento se señalará.

Modo de impugnación: mediante interposición de recurso de reforma en el plazo de tres días ante este órgano judicial.

Lo acuerda y firma su señoría. Doy fe.—El secretario (firmado).—El magistrado-juez de instrucción (firmado).

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Omar Trigo Arosa, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 10 de septiembre de 2012.—El secretario (firmado).

(03/32.607/12)

